

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

Período auditado:
09 de diciembre 2019 al
30 de marzo 2020

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Ley 4.895
- Ley 6.292
- Decreto 435/14
- Decreto N° 463/19
- Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdora. Delia B. Grisolia
Cdora. Patricia Zelaya
Sr. Joaquín Sosa
Sr. Diego Velazquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-17-GCABA-UAIMJG
PROYECTO N°I 10/20

Jefatura de Gabinete de Ministros

Dirección General Cultura del Servicio Público (DGCSP),

Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio (DGOCME),

Dirección General Planificación Estratégica (DGPLE),

Dirección General Control de Gestión (DGCONTG).

Alcance:

Las tareas de auditoría tuvieron lugar en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3.160, CABA.

Los principales procedimientos aplicados para el desarrollo del presente trabajo fueron los siguientes:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría;
2. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada a los Expedientes Electrónicos N°2019-37062873-GCABA-DGCSP, 2019-36498576-GCABA-DGOCME, 2019-37999205-GCABA-DGPLE y 2019-37988106-GCABA-DGCONTG, correspondientes al Cierre de Gestión 2019 presentados por la DGCSP, DGOCME, DGPLE y DGCONTG respectivamente, el día 9 de diciembre de 2019.
3. Requerimiento a los Organismos auditados de información y documentación adicional al Cierre de Gestión 2019, correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Solicitud de confección de los Formularios “Acta” y “Declaración Jurada”, según lo requerido por el Anexo II de la Resolución N° 88-SGCBA/17.
5. Clasificación, verificación y análisis de la documentación solicitada en los puntos 3 y 4 en virtud de la Resolución N° 88-SGCBA/17, incorporada a los correspondientes Expedientes de Cierre de Gestión 2019 presentados por la DGCSP, DGOCME, DGPLE y DGCONTG respectivamente.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Cultura del Servicio Público, Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio, Dirección General Planificación Estratégica y Dirección General Control de Gestión, se concluye que las mismas han dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-17-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.